



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 100.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL ASISTENTE OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO VÍCTOR HUGO BENÍTEZ GÓMEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 82/2024 del 5 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Víctor Hugo Benítez Gómez, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, para prestar servicio en la Jefatura de Transporte del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Víctor Hugo Benítez Gómez**, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos para prestar servicio en la Jefatura de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____